



PERMISO **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO**

NÚMERO **58/2018**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 16.04.2018 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : FRANCISCO ORTIZ CONCHA
RUT : 5.990681-K

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : AVENIDA 21 DE MAYO Nº 819-B

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EL TRABAJO SE REALIZARA ENTRE LOS DIAS 16 AL 18 DE ABRIL DE 2018. HORARIO DE TRABAJO DESDE LAS 009:00 HASTA LAS 18:30 HRS.

Se deben tomar las medidas de seguridades pertinentes para la obra, trabajadoras y transeúntes, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, 16.04.2018


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ilt